



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN DOCENTE

Celebrada el 4 de noviembre de 2022

Asistentes

Prof. Dr. D. Manel Giner Nogueras. Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado.

Prof^a Dra. D^a. Juan José Montoya Miñano. Vicedecano de Estudiantes.

Prof^a. Dra. D. María de la Luz Cuadrado Pérez. Vicedecana Hospital Clínico San Carlos.

Prof^a. Dra. D^a. Ana María Gómez Martínez. Vicedecana de Ordenación Académica.

Prof^a. Dra. D^a. Ana Patricia Moya Rueda. Secretaria Académica.

Prof. Dr. D. Enrique Rey Díaz Rubio. Vicedecano de Innovación Docente.

Prof. Dr. D. Francisco Miguel Tobal. Delegado del Decano Nutrición Humana y Dietética.

Prof. Dr. D. Alberto Fernández Lucas. Delegado del Decano Terapia Ocupacional.

Prof. Dr. D. Francisco Javier Carricondo Orejana. Coordinador del Programa de Doctorado en Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas.

Prof. Dr. D. José Antonio Zueco Alegre. Coordinador del Campus Virtual.

Prof^a. Dra. D^a. Esther Lafuente Duarte. Coordinadora del Máster de Investigación en Inmunología.

Prof^a. Dra. D^a. María Dolores Gutiérrez López. Coordinadora del Máster de Investigación en Medicina Traslacional.

Prof^a. Dra. D^a. María del Pilar Fernández Mateos. Representante Departamentos de Ciencias Básicas.

Prof. Dr. Javier Rubén Caso Fernández. Coordinador del Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental.

D^a Josefa Fontecilla Castillo. Gerente.

D^a Ana Casandra López Martín. Representante del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Madrid. Actúa en sustitución de Diana Castillo González.

D. Manuel de Blas Martín Forero. Representante estudiantes Medicina.

Excusan su Asistencia

Prof. Dr. D. Javier Arias Díaz. Decano

Prof^a Dra. D^a. María Luisa Delgado Losada. Coordinadora del Máster en Salud, Integración y Discapacidad.

Prof^a. Dra. D^a. Ángeles Vicente López. Coordinadora del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica.

La Comisión, previamente convocada al efecto, se reúne en modalidad online a través de la plataforma Google Meet, siendo las 18 horas del día 3 de noviembre de 2022. Preside la reunión el Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado, Prof. Manel Giner, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones celebradas el 18 de julio de 2022.
2. Informe del Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Posgrado.
3. Aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento ordinario del curso 2021-22 de las Titulaciones de la Facultad
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de "MODIFICA" del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica.
5. Ruegos y preguntas.

Antes de Comenzar la reunión el Prof. Giner da la bienvenida y presenta a nuevos miembros del equipo decanal y de la Comisión de Calidad: Prof^a. Ana Patricia Moya como nueva Secretaria Académica de la Facultad, Prof. Juan José Montoya como nuevo Vicedecano de Estudiantes, Prof. Rafael Bañares como nuevo Vicedecano del Hospital Gregorio Marañón, Prof^a. Esther Lafuente como nueva coordinadora del Máster de Investigación en Inmunología, Prof. José Javier Zamorano como nuevo coordinador del Máster en Nutrición Humana y Dietética y D^a María Luisa González como nueva representante del Colegio de Médicos de Madrid. Una vez realizadas las presentaciones da comienzo la reunión de acuerdo con el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones celebradas el 18 de julio de 2022.

El acta se había enviado por correo electrónico a los miembros de la Comisión por lo que no fue necesaria su lectura. Se aprueban por asentimiento.

2. Informe del Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Posgrado.

El Prof. Giner agradece la presencia a todos los asistentes e informa de que el objetivo fundamental de la reunión es la aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento Ordinario de todas las Titulaciones de la Facultad de Medicina, así como del MODIFICA propuesto por el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica. No obstante, el Prof. Giner también recuerda que el curso pasado se procedió a la renovación de la acreditación de tres de las Titulaciones de la Facultad: los Grados en Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional y el Programa de Doctorado de Investigación en Ciencias Médico-Quirúrgicas. Aún no se ha recibido el informe de Madri+d sobre los Grados, pero sí sobre el Programa de Doctorado. En este sentido, el Prof. Carricondo reitera a los asistentes lo ya mencionado en la última reunión acerca la visita del panel que se produjo en el mes de julio. La misma resultó muy agradable en general y el informe recibido incluye solamente dos aspectos claros que modificar. En primer lugar, se solicita que el número de plazas ofertadas se ajuste a lo que aparece en la Memoria Verificada, lo que requeriría la realización de un MODIFICA. Además, existe un problema con la solicitud por parte del Programa de un aval para el estudiante, previo a la matriculación, que debe firmar un tutor. Al parecer la normativa indica que ese aval no es necesario y no debería solicitarse. Junto con estos dos puntos más destacados, en el informe aparecen algunas recomendaciones como ajustar el número de miembros de la comisión

académica del Máster, reconocer con créditos las labores de tutorización y dirección de tesis, etc. Por último, el Prof. Carricondo destaca que finalmente se ha concedido la apertura del Campus Virtual para los Programas de Doctorado, lo que redundará en una mejora de su funcionamiento y comunicación con los estudiantes. La Prof^a. Gómez manifiesta que, sobre el tema del reconocimiento a tutores y directores, sí que se pueden asignar créditos por dirección, pero no por tutoría, aunque resultaría razonable que se pudieran asignar a ambas labores.

Seguidamente, el Prof. Giner recuerda a los asistentes que en su momento se aprobaron dos nuevos Másteres, el de Ciencias Forenses y Criminalística y el de Audiología. El Máster en Ciencias Forenses y Criminalística tenía previsto comenzar su actividad en el curso 2022-23, e incluso se abrió el proceso de matriculación de estudiantes, mientras que el Máster en Audiología tenía previsto iniciarse en el curso 2023-24. Sin embargo, ambos fueron paralizados por el VR de Estudios y el Prof. Giner pide a sus respectivos coordinadores, Prof^a. Moya y Prof. Carricondo, que expliquen los detalles. De forma global los acontecimientos se han producido en paralelo, las memorias de ambos Másteres se presentaron, aprobaron en las distintas instancias reglamentarias, etc. De hecho, como ya se ha mencionado, el Máster en Ciencias Forenses y Criminalística había iniciado el proceso de matriculación de estudiantes. Pero en el mes de julio se recibió una comunicación del VR de Estudios, indicando que los Másteres no se iban a implementar y que los estudiantes debían ser desmatriculados. La razón dada fue que, desde el Ministerio de Sanidad, se puso la objeción de que ambos másteres podían interferir con especialidades médicas; la orden de supresión de estas titulaciones era irrevocable y sin posibilidad de presentar cualquier tipo de alegaciones. Los argumentos en contra de tal decisión, desde las coordinaciones de estos másteres, es que los másteres universitarios oficiales (con poquísimas excepciones; abogacía, profesorado y alguna más) no son profesionalizantes y por tanto es imposible que interfieran con ninguna especialidad médica. Finalmente, sin haber recibido nuevas informaciones y sin haber realizado modificaciones en las memorias de verificación presentadas y aprobadas inicialmente, el día 28 de octubre apareció publicada en el BOE la aprobación de ambos Másteres.

Una vez aclarada la situación de los másteres, el Prof. Giner informa a los presentes sobre la situación generada por el Real Decreto 822/2021. La publicación de este Real Decreto ha supuesto la implicación de los Vicerrectorados de Calidad y Estudios que han tomado algunas iniciativas. Por una parte, el Vicerrectorado de Estudios convocó una reunión el 3 de octubre, dirigida a Decanos, Vicedecanos y coordinadores de Titulaciones. Básicamente, la idea que se trasladó a los asistentes fue que el Real Decreto ha sustituido el término “áreas de conocimiento” por el de “ámbitos de conocimiento” y que ese cambio suponía que todas las Titulaciones de Grado y Máster debían presentar un MODIFICA. En la reunión el Vicerrector informó de que se había planteado a la agencia evaluadora la posibilidad de realizar un MODIFICA “express” en el que todas las titulaciones que tuvieran que modificar el ámbito de conocimiento lo hicieran saber antes del 21 de octubre. No obstante, Madri+d no ha aceptado esa propuesta y, más bien al contrario, ha indicado que el cambio de ámbito es una modificación sustancial que requiere un MODIFICA con todas las de la ley. A partir de aquí no ha habido más notificaciones relevantes por parte del Vicerrectorado de Estudios. El Prof. Miguel Tobal, que también estuvo presente en la reunión, confirma todo lo dicho. A todo esto, hay que añadir que al tratarse de un MODIFICA sustancial la memorias que continúan en formato ANECA tienen que pasarse al formato Madri+d con el trabajo que esto puede suponer. La Prof^a. Gómez señala lo inadecuado de convocar una reunión para luego tener que dar marcha atrás a lo planteado en la misma.

Por parte del Vicerrectorado de Calidad la situación es también de una gran indefinición. La razón es que anteriormente, en la normativa, se mencionaba que las renovaciones de las titulaciones se realizarían cada cierto número de años (4, 6, etc.) mientras que en el nuevo Real Decreto se establece que la renovación será al 4º año, 6º año, etc. desde la reacreditación anterior. Esto traía como consecuencia que algunas titulaciones iban a emitir sus títulos de Grado o Máster sin la aprobación del Consejo de Universidades, ya que durante un año (el último desde la renovación anterior) las titulaciones se estarían impartiendo y los títulos serían emitidos, vencido el plazo de la reacreditación anterior. En este caso la propuesta del VR de Calidad ha sido adelantar un año los procedimientos de renovación de la acreditación para el Grado en Medicina y el Máster en Inmunología, reacreditados en 2018. Ante la propuesta de adelantar un curso la

renovación de la acreditación, el Prof. Giner realizó la consulta sobre qué beneficios podría reportar a las Titulaciones implicadas y la contestación que recibió fue que “serían miradas con buenos ojos”. Finalmente se decidió no adelantar la renovación de la acreditación, posición que han adoptado también el resto de Facultades. Cabe señalar que, como consecuencia de todas estas modificaciones que se están planteando, los dos Vicerrectorados han propuesto un curso destinado a Decanos, Vicedecanos y coordinadores que tendrá lugar de forma presencial y online los días 7 y 8 de noviembre. El curso tiene como título "De las competencias a los resultados del proceso de formación y de aprendizaje en el diseño curricular". En el formato online el curso se transmitirá de forma síncrona con el presencial, pero cabe la posibilidad de que las grabaciones estén disponibles para su consulta.

3. Aprobación, si procede, de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones de la Facultad.

El Prof. Giner anuncia a los asistentes que la Comisión de Calidad debe aprobar las Memorias de Seguimiento, que en este curso presentan todas las Titulaciones de la Facultad, ya que ninguna debe pasar por el procedimiento de renovación de la acreditación. Los presentes plantean algunas dudas como la conveniencia de añadir anexos en el caso de la Memoria del Grado en Medicina, la necesidad de añadir la fecha de la reunión de la Comisión de Calidad en la que se aprueban, dónde situar la fecha de acreditación de aquellas Titulaciones que han pasado por el proceso de renovación, el sentido de algunos indicadores como el IUCM-29 (Tasa de satisfacción de los egresados) o la aplicación de la cohorte para el cálculo de las tasas de abandono y graduación. De forma adicional el Prof. Carricondo sugiere que se proponga al Vicerrectorado de Calidad que los indicadores y las tasas se vuelquen directamente en las Memorias ya que provienen del propio Vicerrectorado. Se trata de un procedimiento puramente informático que ahorraría tiempo y daría más precisión a los datos que aparecen en la Memorias. Una vez discutidas y resueltas las dudas, las Memorias se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de “MODIFICA” del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica

El Prof. Giner indica a los asistentes que se les ha hecho llegar con antelación toda la información referida a la propuesta de MODIFICA para el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica. No existiendo ninguna objeción a la misma, la propuesta se aprueba por asentimiento.

5. Ruegos y Preguntas

El Prof. Fernández pregunta si la Unidad de Apoyo a la Docencia sigue contando con becarios que puedan ayudar a subir a la web de la Facultad las encuestas, actas, etc., relacionadas con el SGIC y que el Vicerrectorado de Calidad revisa una vez presentadas las Memorias. De esta manera se puede aliviar de trabajo a la Secretaría Académica que, como también indica el Prof. Miguel Tobal, se ha venido encargando de subir material a la web de la Facultad ya que es quien dispone de los permisos necesarios. El Prof. Montoya manifiesta que se dispone de becarios, pero que es necesario que cuenten con un permiso para realizar esas modificaciones en la web. En este sentido D^a Josefa Fontecilla, Gerente de la Facultad de Medicina, anuncia que, dados los problemas que han existido con el funcionario de Apoyo a la Docencia se va a reforzar la Unidad. Por último, la Prof^a. Fernández Mateos indica que las agencias de evaluación autonómicas valoran no sólo la información que se hace pública de las Titulaciones sino también quién tiene acceso a la web y cuál es el criterio que se utiliza para conceder dicho acceso. Por tanto, sería importante establecer unos criterios claros.

Se acuerda lo siguiente:

- Con respecto a las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones de Grado, Máster y Programas de Doctorado se aprueba su contenido con las observaciones señaladas.
- Con respecto al MODIFICA para el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica, se aprueba la propuesta.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicedecano levanta la sesión siendo las 19:14 horas.

El Secretario de la Comisión

Alberto Fernández Lucas